



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS - CESAP

Bogotá D.C., 23 de mayo del 2025

ADENDA No. 1

Asunto: **ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2025, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COCINA DEL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL"**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a los interesados y a fin de darle aplicación a los principios responsabilidad, selección objetiva, igualdad e imparcialidad, objetividad y publicidad, establecidos en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, se permite adelantar la presente adenda correspondiente a la modificación del factor técnico de ponderación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 082 2025**.

En virtud de las facultades el Centro Social, se permite modificar el establecido para el presente proceso, teniendo en cuenta los comunicados oficiales Nro. GS-2025-016760-DIBIE, GS-2025-016761-DIBE y GS-2025-016853-DIBIE de fecha del 22 de mayo de 2025, mediante el cual los estructuradores técnico y jurídico emiten respuesta a las observaciones en el cual proceden a algunas de ellas, en consecuencia, se procede a modificar el pliego de condiciones en el numeral 7.1 PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos), y en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS y el Anexo No. 5 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En atención con lo anterior se procede a modificar el numeral 7.1 PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (Puntaje máximo 300 p2untos), el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS y el Anexo No. 5 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, de las Condiciones de Participación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 082 – 2025**, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, en el numeral No. 9.6 Modificaciones a las Condiciones de Participación *"Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación de manera oficiosa cuando lo considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso"*.

SE PROCEDE A:

PRIMERO: Modificar el numeral 7.1 PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (Puntaje máximo 300 puntos), así:

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1	Quien de manera expresa ofrezca sin costo adicional al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, un auxiliar de cocina extras de 6 horas por mes , el cual será solicitado a necesidad del servicio por el supervisor del contrato.	50	
2	Quien de manera expresa ofrezca sin costo adicional al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dos auxiliares de cocina extras de 9 horas por mes , los cuales serán solicitados a necesidad del servicio por el supervisor del contrato.	100	
3	Quien de manera expresa ofrezca sin costo adicional al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, tres auxiliares de cocina extras de 12 horas por mes , los cuales serán solicitados a necesidad del servicio por el supervisor del contrato.	150	

PUNTAJE TOTAL	300
---------------	-----

SEGUNDO: Modificar el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS, en el sentido de eliminar el numeral 27, así:

27	El oferente sea persona natural o jurídica deba tener domicilio o sucursal en Bogotá o municipios aledaños de parias (sabana), relacionando la información verificable en caso de que el comité evaluador lo requiera.
----	--

Se anexa al presente el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS, actualizado y se carga en la página web de la entidad, <https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-de-seleccion-abreviada-de-menor-cuantia-pn-cesap-sa-mc-082-2025/>

TERCERO: Modificar el Anexo No. 5 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, en el sentido de reducir el porcentaje de la garantía única cumplimiento, así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<u>TREINTA 30%</u> POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CUARTO: Modificar el Anexo No. 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, en el sentido de organizar los cuadros, redacción y realizar la publicación del Excel en la página web de la entidad, con el fin de que los oferentes interesados tengan mayor facilidad en su diligenciamiento, se realizará la debida publicación en la dirección <https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-de-seleccion-abreviada-de-menor-cuantia-pn-cesap-sa-mc-082-2025/>.

Los demás términos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC.082 2025**, no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en el proceso.

Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Administrador (E) Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: CPS Jorge Eduardo Ruge – Profesional de Contratos
Revisado por: CPS Maryori Combariza Gómez – Responsable de Contratos
Revisado por: CPS Juan Carlos Galvis – Apoyo Asesor Jurídico Contractual
Revisado por: MY Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa

Elaborado: 23/05/2025
Ubicación: Documentos /Procesos 2025
Diagonal 44 No. 68 B-30
Teléfono: 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO Nro. 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ITEM	CARGO	BÁSICO	DÍAS	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	SUBTOTAL	CESANTÍAS	INT. CESAN	PRIMA	VACAC	EPS	AFP (PENSION)	% ARL	ARL	PARAFIS CAJA DE COMPENSACION	DOTACION	EPP	SUBTOTAL	AUI 10%	IVA 19%	TOTAL
1	Tecnólogo en gastronomía o cocina internacional (aplica para cargo de sous chef)	\$ 3.416.400	30	N/A		8.33%	1.00%	8.33%	4.17%	8.50%	12.00%			4%	6%	2%				
2	Auxiliar de cocina	\$ 2.135.250	30							N/A										
3	Steward	\$ 1.850.550	30							N/A										
4	Porcionador	\$ 2.847.000	30							N/A										

Nota: Despues de diligenciar la tabla anterior y obtener el valor "total" por cada cargo, lo debe trasladar a la casilla "VALOR TOTAL MENSUAL" del siguiente cuadro, por consiguiente, debe multiplicar el valor mensual por cada cargo por la vigencia del contrato en este caso 8 MESES y obtendrá el resultado del "VALOR TOTAL (8 MESES) de cada cargo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL (8 MESES)
1	Tecnólogo en gastronomía o cocina internacional (aplica para cargo de sous chef)		
2	Auxiliar de cocina		
3	Steward		
4	Porcionador		
5	EXTRAS		\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO			

EXTRA EVENTOS DE PERSONAL VINCULADO A LA TEMPORAL						
ITEM	CARGO	VALOR	HORA	SUBTOTAL	AUI 10%	IVA 19%
1	Tecnólogo en gastronomía o cocina internacional (aplica para cargo de sous chef)	20.498,40	1			
2	Auxiliar de cocina	12.811,50	1			
3	Steward	11.103,30	1			
4	Porcionador	17.082,00	1			

EXTRA EVENTOS DE PERSONAL NO VINCULADO A LA TEMPORAL									
ITEM	CARGO	VALOR	HORA	% ARL	ARL	SUBTOTAL	AUI 10% %	IVA 19% 19%	VALOR ESTIMADO HORA
1	Tecnólogo en gastronomía o cocina internacional (aplica para cargo de sous chef)	20.498,40	1						
2	Asesinar de cocina	12.811,50	1						
3	Steward	11.103,30	1						
4	Perconador	17.082,00	1						

Nota 1: El oferente deberá garantizar que el personal que preste servicio extra-evento, se le cancele el valor del turno de servicio que no podrá ser inferior a seis (6) horas y se liquidará tomando como base el salario mínimo de referencia establecido en el presente estudio previo, para cada uno de los cargos, multiplicándolo por el factor de 0.006 y por las horas de servicio prestado, sin ningún tipo de deducción, de acuerdo a la resolución No. 01524 del 23 de abril del 2019 "Por la cual se fijan los requisitos mínimos y se establecen los montos por concepto de pagos mensuales del personal a contratar en los Centros Sociales de Oficiales. Suboficiales- Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional".

Nota 2: Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ÍTEM, sin dejar espacios en blanco o con valor menor a (0), o modificar el formato, en su defecto la propuesta será RECHAZADA.

Nota 3: en atención a la afiliación al sistema general de riesgos generales tener en cuenta el decreto 1607 del 2002 el cual contiene la tabla de actividades económicas. (ver **tabla 1**)

Tabla 1

RIESGO	%
I	0.522
II	1.044
III	2.436
IV	4.350
V	6.960

Nota 4: el valor total estimado, es equivalente a CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$190.520.035,00) M/CTE, incluido AUI, IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Nota 5: La adjudicación del proceso será por el valor total del presupuesto equivalente a NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (934.000.000,00) M/CTE, incluido AUI, IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: